



DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México
Presente

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	
20 FEB 2023	
Recibió:	Rosa Soriano
Hora:	10:24 hrs

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número C.SCT.6.10.014/2023 suscrito por el Ing. Salvador Fernández Ayala, Director General del Centro SCT México de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOSA/CSP/1576/2022, aprobado el 8 de noviembre de 2022 por el Pleno de ese Órgano Legislativo, **relativo a implementar acciones de coordinación para el efecto de que se consideren efectuar el reencarpetao de la carretera México-Toluca, en el tramo donde se ubica el entronque de Avenida Constituyentes y Prolongación Reforma (Puente de Conafrut), hasta la entrada de la caseta de la Autopista Federal La Venta.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. FRANCISCO ARTURO FEDERICO ÁVILA ANAYA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	
FOLIO:	020023
FECHA:	20/2/23
HORA:	13:30
ASISTENTE:	Cony

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Ing. Salvador Fernández Ayala, Director General del Centro SCT México de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Presente.
Minutario

VMG





Cong. CDUX-383

Centro SCT México
Subdirección de Obras
Residencia General de Conservación de Carreteras
Residencia de Conservación 14-2 "Toluca"

Of. No. C.SCT.6.10.014/2023

Toluca, Méx., 02 de enero de 2023

Dr. Valentín Martínez Garza

Encargado del Despacho de la Unidad
de Enlace de la Secretaría de Gobernación
Presente

Por instrucciones superiores me refiero a su oficio SG/UE/230/2909/22 de 15 de noviembre de 2022, por medio del cual remite el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México a través del oficio MDPPOSA/CSP/1576/2022 en el que se exhorta a esta Secretaría de Estado y al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen acciones de coordinación para realizar los trabajos de reencarpetado de la carretera México-Toluca en el tramo donde se ubica el entronque de avenida Constituyentes y Prolongación Reforma (Puente Conafrut), hasta la entrada de la caseta de la Autopista Federal "La Venta".

Al respecto, me permito comunicar a usted que tanto el tramo del km 11+000 (puentes Conafrut), al km 14+000 de la carretera México - Toluca, como el tramo del km 14-000 al km 22+00 (entronque con la autopista Chama-Lechería), fueron entregados a la entonces Secretaría de Transporte y Vialidad del Departamento del Distrito Federal para su operación, conservación y vigilancia, como consta en las actas correspondientes de fechas 26 de abril y 3 de julio, ambas de 1996 respectivamente; motivo por el cual no corresponde a esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia realizar trabajos en citados tramos.

No obstante lo anterior, se considera oportuno compartir que se tiene conocimiento que los citados tramos se encuentran con trabajos de reencarpetamiento, ejecutados por el Gobierno de la Ciudad de México, en el sentido hacia el entronque "La Venta".

Sin más por el momento, se reitera el apoyo de esta Dirección General a mi cargo dentro del ámbito de su respectiva competencia.

Atentamente
Director General.

Ing. Salvador Fernández Ayala

C.c.p.- Subdirección de Obras del Centro SCT México
C.c.p.- Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT México.
C.c.p.- Archivo/minutario
I'SFA, I'NAA, I'GVH, I'ANG
Volante No: INTEZ-0342

GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO	
02 FEB. 2022	
HORA:	13:45
RECIBIÓ:	<i>[Signature]</i>
UNIDAD DE ENLACE	